

CERTIFICADO DE ADICION

334135

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL N^o 322.023, POR: ELEVADOR HIDRAULICO DE SUSPENSION".-

Solicitante: D. Francisco Martinez Angulo, de nacionalidad española, con domicilio en Gobelas, 31. Las Arenas (Vizcaya).-

Inventor: El solicitante.-

▲ 3 DIC.



5.- La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el Territorio Nacional, de acuerdo con la legislación vigente de un primer Certificado de Adición de la Patente Principal nº 322.023 que, como el enunciado indica, trata de unas mejoras introducidas en el objeto de dicho invento, que corresponde a un elevador hidráulico de suspensión.

10.- La puesta en práctica del aparato, tal y como se describe y reivindica en la Patente principal, ha proporcionado los resultados previstos, obteniendo un funcionamiento completamente satisfactorio, especialmente en la recogida de las redes que se manipulan en los barcos de pesca.

15.- Sin embargo, el demandante, profundizando en el objeto de la Patente principal, ha proyectado una nueva forma de realización del mismo invento, con objeto de conseguir un más perfecto funcionamiento del mismo a la vez que una mayor robustez y economía, lo que reporta indudables ventajas de tipo práctico y económico.

20.- Tales mejoras se refieren en esencia, a una nueva disposición en la articulación que une los vértices de los dos tambores, de tal modo que, un casquillo esférico resulta ser hueco con objeto de que en su interior pueda ser alojado una cruceta de articulación de modo que, mediante ella pueda transmitirse la rotación al otro tambor.

25.- Tambien se ha dispuesto forrar parte de la superficie exterior de los tambores, con objeto de protegerla contra las melladuras originadas por los plomos que llevan las redes y que al pasar por la garganta entre los dos tambores, producen hendiduras con superficies cortantes, las cuales pueden asimismo, romper parte de la red, igualmente con ello se consigue

30.-



un mejor arrastre del arte. Por otra parte se ha dispuesto el aparato de tal forma, que los tambores puedan rodar sobre cojinetes de rodamientos con lo que se economiza energía en su funcionamiento. También se ha dispuesto que la articulación superior del aparato se realice directamente sobre las orejas de los brazos laterales, evitándose así una pieza intermedia.

5.- Con el fin de interpretar más exactamente el objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio solicitado en el dibujo adjunto, complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para su realización industrial que solamente se incluye con carácter meramente informativo y, por consiguiente, no limitativo del invento.

10.- La figura 1 muestra esquemáticamente una variante de realización del aparato, en el cual pueden apreciarse las diferentes partes de que está compuesto siendo: 1. los tambores; -
15.- 2. los brazos laterales; 3. el casquillo esférico hueco que une los vértices de los dos tambores; 4. cruceta para arrastre del segundo tambor, la cual debe poder orientarse en todas las direcciones a la vez que gira; 5. orejas de la placa soporte y de los
20.- brazos laterales; 6. eje del tambor el cual va sujeto únicamente a la placa soporte 7, dicha placa dispone de dos orejas laterales (5) mediante las cuales, todo el conjunto de tambor, eje y placa soporte, puede articular libremente hacia arriba o hacia abajo;
25.- 8 tapa de rodamientos la cual hace también de apoyo, lleva además un retén de aceite para permitir la estanqueidad total dentro de la cámara donde se alojan los rodamientos; 9 tuerca para sujetar el eje 6, firmemente a la placa soporte 7; 10 y 11 son rodamientos; 12 un casquillo distanciador; 13 son bulones para las articulaciones tanto de los tambores, como de los brazos 2; 14
30.- corona para el arrastre del tambor motriz; 15 piñón para arrastre



de la corona, el cual va directamente acoplado al eje del motor hidráulico de baja presión; 16 motor hidráulico de baja presión; 17 capa de goma para proteger la superficie del tambor; 18 anillo elástico que permite la articulación de tambores y protege al -
5.- casquillo esférico 3; 19 tubería flexible mediante la cual se lleva la energía hidráulica hasta el motor hidráulico; 20 oreja con -
varios orificios, para colgar el aparato mediante un grillete -
giratorio, el cual permitirá orientarlo en cualquier dirección; 21 agujeros para el grillete mediante los cuales puede equili-
10.- brarse el aparato; 22 orejas superiores de los brazos 2; 25 una sección de la red al pasar por la garganta de arrastre.

El funcionamiento del aparato es el siguiente:

La energía hidráulica llega a través de la tubería flexible 19 y mediante ella, el motor hidráulico 16 se pone en movimiento haciendo que el piñón 15 gire y arrastre a la corona 14, la cual está firmemente unida al tambor motriz, provocando con -
15.- ello el giro del tambor, asimismo se dispone de una cruceta orientable 4, la cual está firmemente unida a los dos tambores mediante sendas bridas, de modo que, al girar el tambor motriz, pueda girar
20.- también el segundo tambor arrastrado por la citada cruceta, de este modo se consigue que ambos tambores, giren con la misma velocidad. Por otra parte y como ya se ha mencionado en la Patente -
principal, el aparato resulta ser articulado en varios puntos, -
con objeto de que los tambores puedan acercarse uno al otro cuando el peso de la red actúa sobre ellos, de este modo se consigue
25.- un mejor arrastre de la misma cuando los tambores se cierran, pero también pueden abrirse cuando por cualquier causa un espesor excesivo de la red, tenga que pasar a través de la garganta de arrastre, con lo cual se consigue una mayor flexibilidad de funciona-
30.- miento, al acoplarse los tambores, de acuerdo con el espesor del



5.- elemento que pasa entre ellos. Para que estos tambores puedan ser articulados, la placa soporte 7, dispone lateralmente de dos orejas 5, las cuales mediante unos bulones 13, se apoyan en otras dos orejas 5 de los brazos 2; igualmente ocurre en la parte superior del aparato donde mediante las orejas 22 y los bulones 13, se consigue que los dos brazos (2) puedan articular, pues estas piezas se abrirán o cerrarán a la par que los tambores, finalmente la articulación central entre los dos tambores, está asegurada como ya se ha dicho mediante la cruceta 4.

10.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo práctico para la realización industrial del mismo, solamente cabe añadir que en el conjunto y partes constitutivas, es posible introducir modificaciones, cambios de materia, forma de disposición, siempre que tales alteraciones no desvirtuen el fundamento esencial del mismo.

15.-

NOTA

20.- El Certificado de Adición que se solicita en España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal nº 322.023, por: Elevador Hidráulico de Suspensión", según las características esenciales de las siguientes:

REIVINDICACIONES

25.- 1ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal núm. 322.023 por: Elevador Hidráulico de Suspensión, caracterizadas esencialmente porque mediante un motor hidráulico en cuyo eje va un piñón, se arrastra una corona unida firmemente a un tambor, con lo cual se consigue la rotación de los tambores huecos, de superficies cónicas, estos dos tambores cónicos van conectados por sus vértices, haciendo contacto con un casquillo esférico, de este modo a la vez que dichos tambores giran, las super-

30.-



- ficies cónicas de éstos pueden acercarse o alejarse adaptándose al espesor de la red de pesca, que pasa a través de la garganta de arrastre comprendida entre dichas superficies, es decir, la disposición de dichos casquillos esféricos permiten la articulación de los tambores a la vez que estos giran, asimismo dicho casquillo es hueco, con objeto de dar cabida a una cruceta orientable en todas direcciones, mediante la cual se consigue el arrastre del segundo tambor, haciendo que ambos giren a la par, dicha cruceta va firmemente unida a los dos tambores mediante un alojamiento dispuesto en los vértices ahuecados de los mismos, permitiendo perfectamente y sin extorsión, que el eje de cada tambor quede inclinado formando un determinado ángulo entre ellos, cuya variación depende del peso que gravita sobre dicho casquillo esférico, resultando de ello que el mencionado ángulo sea mayor o menor.

15.-

2ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal nº 322.023 por: Elevador Hidráulico de Suspensión, - caracterizadas porque parte de dichas superficies cónicas de los t tambores, van recubiertas con una sustancia blanda que las protege de deterioros superficiales y, permite prolongar la vida de las redes de pesca a la vez que elimina en parte posibles resbalamientos.

20.-

3ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 322.023 POR: ELEVADOR HIDRAULICO DE SUSPENSION.

25.-

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva, que consta de siete hojas, escritas a máquina



por una sola de sus caras y dibujos.

Madrid, 3 de Diciembre de 1.966

Don Francisco Martinez Angulo
P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. G. C.' with a long horizontal flourish extending to the right.

Firmado: M.ª Dolores Jorquera

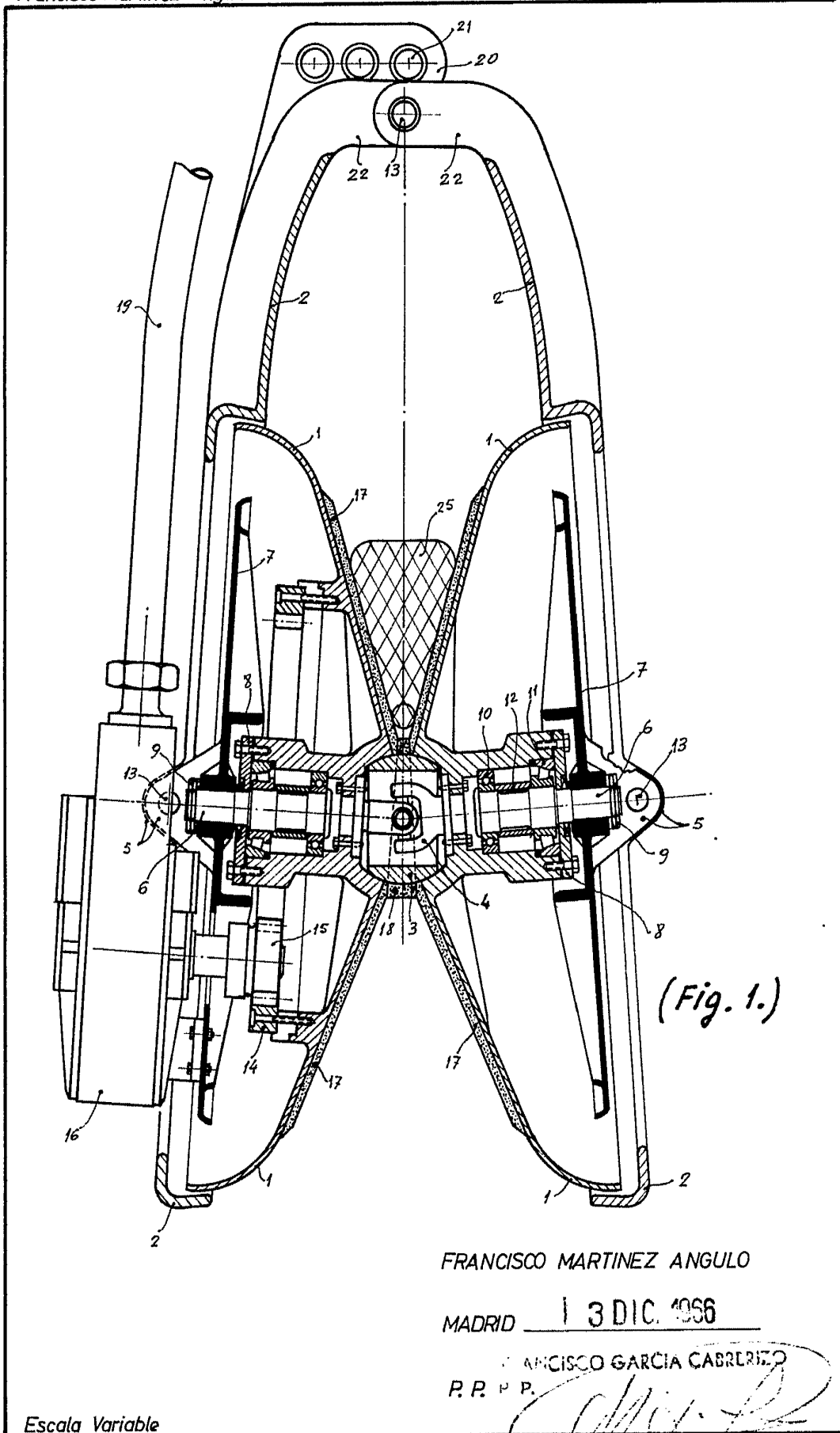
334135

130



Francisco Martínez Angulo

HOJA UNICA



FRANCISCO MARTINEZ ANGULO

MADRID 13 DIC. 1956

FRANCISCO GARCIA CABRERO
P. R. P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jaquera

Escala Variable